

ACTA N°99-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y nueve celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y trece minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
 Señora Margarita Ramírez Mora
 Señora Justina Villafuerte Villafuerte
 Señor Francisco Loría Rodríguez
 Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
 Lic. Luis Álvaro Durán Araya
 Señora Stefany Fernández Carrillo
 Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojancha:	Lic. Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito de Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Hojancha:	Señorita María Alejandra Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito Huacas:	Señor Kevin J. Agüero Carrillo

Alcalde A.I: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Hellen Trejos UNED, Brayan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Juan D. Aguirre Fajardo, Nataly Mora Herrera, Jimmy J. Mora Rangel (asuntos de trabajo) y Verónica Campos Barrantes (incapacitada)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

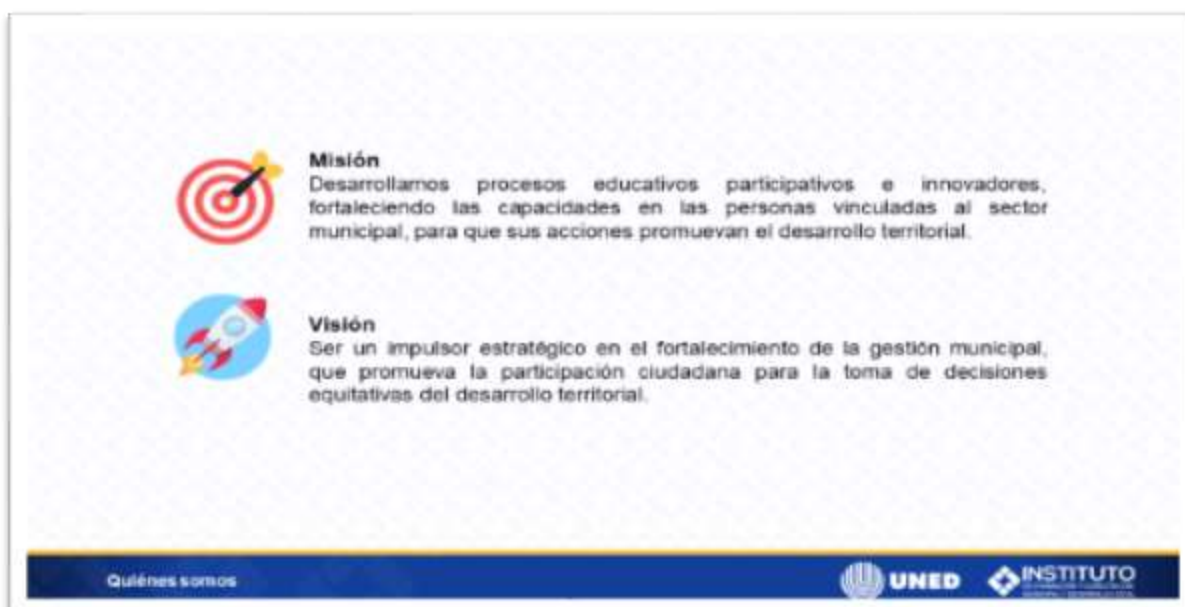
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la funcionaria Hellen Trejos, coordinadora de la Región Chorotega UNED, para presentar resultados del trabajo realizado por el IFCMDL durante el 2025 y la oferta educativa para el presente año
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 98-2026
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la funcionaria Hellen Trejos, coordinadora de la Región Chorotega UNED, para presentar resultados del trabajo realizado por el IFCMDL durante el 2025 y la oferta educativa para el presente año.

El señor presidente da la bienvenida a la Lic. Hellen Trejos, coordinadora de la Región Chorotega UNED procede a darle el uso de la palabra.

La Lic. Trejos saluda noblemente y da por iniciada la reunión



- Presupuesto Participativo para la Gestión Municipal.
- Secretarías Municipales y Organos Colegiados Municipales.
- Fortaleciendo las Secretarías Municipales: Actualización Jurídica.
- Introducción a la Gestión de la Calidad.
- Coordinación y Colaboración Intermunicipal: Herramientas para la Gestión de Residuos Sólidos.
- Enfoque de Gobernanza para la Resolución de Conflictos Hídricos Territoriales.
- Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal.

Proyecto educativo: Formación de Liderazgos y Gobernantes Locales Democráticos (Territorial)

- Seminario Memoria y Movimientos Políticos Locales.
- Elementos Básicos del Régimen Municipal.
- Sistema Electoral Costarricense.
- Marketing Político para Liderazgos Locales.
- Ética en la Gestión Pública.

Temáticas: Oferta Educativa 2026



Proyecto educativo: Formación de Liderazgos y Gobernantes Locales Democráticos

Nicoya-Hojancha-Nandayure



Modalidad Híbrida



Cobertura (Territorial)



Certificado Digital

Oferta Educativa 2026



Ruta de formación 2026



Atención Solicitud Específica No. 09-CH-2025



Seminario Memoria y Movimientos Políticos Locales

Dirigido a personas municipales, líderes, agentes de desarrollo territorial y representantes de partidos políticos con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos de elección municipal.

¿Qué pueden aprender?

Podrán aprender a interpretar la memoria colectiva de los movimientos políticos locales, comprendiendo cómo los liderazgos del pasado se conectan con el desarrollo actual de los territorios. Asimismo, podrán reconstruir acciones y luchas comunitarias a partir de testimonios y fuentes históricas, identificando actores y tipos de liderazgo que han marcado la organización social en sus territorios; y a compilar y valorar las estrategias y aportes de estos liderazgos, fortaleciendo la comprensión de la memoria comunitaria como base para analizar y comprender el desarrollo territorial actual.

Contenidos temáticos:

- Historia de los movimientos y luchas sociales.
- La historia local y la lucha social.
- Liderazgos.
- Mis espacios de incidencia.

Modalidad	Duración	Periodo de ejecución	Certificado
Híbrida	4 sesiones	Abril - Junio	Digital de participación

Proyecto: Formación de Liderazgos y Gobernantes Locales Democráticos



Elementos Básicos del Régimen Municipal

Dirigido a personas municipales, líderes, agentes de desarrollo territorial y representantes de partidos políticos con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos de elección municipal.

¿Qué pueden aprender?

Podrán aprender a reconocer el régimen municipal dentro del contexto del sector público costarricense, comprendiendo su fundamentación constitucional, atribuciones y competencias básicas de los gobiernos locales.

Este aprendizaje les permitirá diferenciar los órganos, roles e instancias que conforman el gobierno municipal y a identificar mecanismos y estrategias que permitan la incidencia ciudadana en la gestión política territorial, fortaleciendo su capacidad de ejercer un liderazgo democrático en el ámbito municipal.

Contenidos temáticos:

- Organización del sector público costarricense.
- El régimen municipal y sus atribuciones constitucionales.
- Competencias del gobierno local.
- Órganos que conforman el gobierno municipal.
- Incidencia ciudadana.

Modalidad	Duración	Periodo de ejecución	Certificado
Híbrida	2 sesiones	Junio - Julio	Digital de participación

Esta sesión educativa se complementa con una Charla virtual a través de la plataforma ZOOM, de cobertura nacional.

Proyecto: Formación de Liderazgos y Gobiernos Locales Democráticos



Sistema Electoral Costarricense

Dirigido a personas municipales, líderes, agentes de desarrollo territorial y representantes de partidos políticos con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos de elección municipal.

¿Qué pueden aprender?

Podrán comprender el sistema electoral y el modelo democrático costarricense desde la perspectiva de los partidos políticos, incluyendo su funcionamiento, normativas y rol dentro del territorio.

Asimismo, aprenderán a identificar y prevenir la violencia política, conocerán el sistema de elección municipal y las acciones legales aplicables en materia electoral, fortaleciendo su capacidad para participar y gestionar procesos electorales de manera responsable y ética.

Contenidos temáticos:

- Institucionalidad Electoral.
- Partidos Políticos.
- Violencia Política.
- Sistema de Elección Municipal.
- Acciones Legales en Materia Electoral.

Modalidad	Duración	Periodo de ejecución	Certificado
Híbrida	2 sesiones	Agosto - Septiembre	Digital de participación

Esta sesión educativa se complementa con una Charla virtual a través de la plataforma ZOOM, de cobertura nacional.

Proyecto: Formación de Liderazgos y Gobiernos Locales Democráticos



Marketing Político para Liderazgos Locales

Dirigido a personas municipales, líderes, agentes de desarrollo territorial y representantes de partidos políticos con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos de elección municipal.

¿Qué pueden aprender?

Podrán aprender a planificar y ejecutar estrategias de comunicación y marketing político, orientadas a promover un liderazgo democrático, ético y transparente.

Este aprendizaje les permitirá aplicar herramientas de comunicación como el discurso, los medios y las redes sociales para amplificar mensajes, fomentar la participación ciudadana y ejercer una escucha activa que fortalezca su incidencia en el desarrollo territorial.

Contenidos temáticos:

- Bases estratégicas y éticas de la comunicación política local.
- Herramientas estratégicas de la comunicación política.

Modalidad	Duración	Periodo de ejecución	Certificado
Híbrida	3 sesiones	Septiembre - Octubre	Digital de participación

Esta sesión educativa se complementa con una Charla virtual a través de la plataforma ZOOM, de cobertura nacional.

Proyecto: Formación de Liderazgos y Gobiernos Locales Democráticos



Ética en la Gestión Pública

Dirigido a personas municipales, líderes, agentes de desarrollo territorial y representantes de partidos políticos con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos de elección municipal.

¿Qué pueden aprender?

Podrán aprender a tomar decisiones éticas en el ámbito público, desarrollando principios de integridad, probidad y responsabilidad.

Asimismo, aprenderán a identificar y gestionar conflictos de interés, fortalecer su desarrollo moral y aplicar prácticas de transparencia y rendición de cuentas que promuevan la confianza y la ética en la gestión institucional.

Contenidos temáticos:

- Toma de decisiones éticas
- Integridad pública: ética y probidad
- Conflictos de interés
- Desarrollo moral
- Transparencia y rendición de cuentas

Modalidad	Duración	Periodo de ejecución	Certificado
Híbrida	2 sesiones	Octubre - Diciembre	Digital de participación

Esta sesión educativa se complementa con una Charla virtual a través de la plataforma ZOOM, de cobertura nacional.

Proyecto: Formación de Liderazgos y Gobiernos Locales Democráticos





Oferta Educativa



Canal de WhatsApp



Más información



- El regidor Fairone Pineda define, muchas gracias Helen, yo voy a empezar con las preguntas; primero, agradecerle tal vez no puse atención: en qué mes, una vez que ustedes ya sepan del interés de los compañeros ya sean síndicos, regidores, parte administrativa o comunal iniciarían esas ofertas educativas.
- La Lic. Trejos detalla, en mayo comenzamos con el primero, la propuesta es que todos van uno tras otro comenzamos con el seminario en mayo; la promoción inicia en abril y el seminario consta de cuatro sesiones, si no me equivoco luego continuamos con Elementos Básicos del Régimen Municipal, después con el Sistema Electoral Costarricense, luego con Marketing Político y cerramos con Ética en la Gestión Pública. La propuesta es que los lleven todos, pero cada uno se va certificando por módulos; no es que tenga que llevar todos para poderse certificar la intención es que la persona ojalá pudiera cursarlos todos para tener la formación completa, porque es un acumulativo, no son repetitivos.
- El regidor Luis Álvaro Durán menciona, estos módulos tienen evaluación.
- La Lic. Trejos expresa, sí, pero no es un examen.
- El regidor Duran define, cómo se evaluaría.

- La Lic. Tejos menciona, son procesos de capacitación, entonces se asignan tareas por ejemplo, el de Memoria y Movimientos Políticos Locales, que es con el que iniciamos, conlleva algunas asignaciones de análisis para identificar un movimiento político y hacer una reseña del mismo.
- El regidor Durán expresa, mencionaba que, dentro de la oferta formal que tiene la Universidad, está una maestría esa maestría es interdisciplinaria, qué tipo de requisitos tiene específicamente.
- La Lic. Trejos define, es interdisciplinaria.
- El regidor Durán detalla, cuáles profesionales podrían optar a esa maestría.
- La Lic. Trejos menciona, en realidad es muy abierta lo único que se pide es que tenga un bachillerato o una licenciatura, pero sobre todo que tenga interés sobre la gestión y políticas públicas para el desarrollo local; es decir, que tenga relación con esos temas puede ser incluso del área ambiental. De hecho, ahorita hay personas inscritas que son arquitectos y otra muchacha que es contadora es muy variado, pero se requiere ese interés porque el proceso dura dos años.
- El regidor Durán expresa, entonces cualquier profesional podría optar por esa maestría.
- La Lic. Tejos define, sí, nada más tiene que postularse se les hace una entrevista donde se les consulta la proyección que tendría su posible tesis para cerrar la maestría.
- El señor Alcalde Adalberto Rodríguez detalla, por ahí tenemos una capacitación de presupuesto en la UNED de Liberia a la que asistirá Margarita; tengo entendido que ya hay varios inscritos es una de las propuestas que tenemos de la UNED, muchísimas gracias; yo he llevado una anteriormente y son muy buenas ojalá ustedes puedan acceder a ellas una pregunta los técnicos del programa a nivel formal cuánta duración tienen.
- La Lic. Trejos menciona, creo que también anda por el año y medio.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, se puede sugerir algún tema que no esté en la lista de los que planteaste.
- La Lic. Trejos define, podrían valorarlo a través de la municipalidad si tienen algún tema de interés para el cantón, para la municipalidad o para ustedes mismos, desde el Consejo Municipal podrían hacernos una solicitud específica relacionada con la gestión municipal esta que presenté es la oferta del Instituto, pero las solicitudes en otros temas se reciben, se analizan a lo interno y se coordina la posibilidad de atención.
- El regidor Emel Rodríguez detalla, quería sugerir que se valorara el tema de atención a la administración por lo general hay mucha queja de la gente que no se siente satisfecha con cómo se le atiende existe una cultura que se ha ido institucionalizando de mala atención al cliente, no solo en las municipalidades, sino en las instituciones de gobierno a veces el cliente sale hasta regañado cuando llega a hacer una consulta, la universidad podría ayudarnos con eso, no solo para los empleados municipales, sino para todo el CCCI (Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional), con énfasis en los empleados del AyA. Para mí es una capacitación muy necesaria y pienso que deben tomarla en cuenta lastimosamente, a veces los funcionarios públicos no damos una buena atención y nos damos cuenta de eso hasta que llegamos a otra institución y nos tratan de forma indiferente yo a veces le digo al personal: "Nos quejamos cuando vamos a otra institución, pero cómo lo estamos haciendo nosotros" es una necesidad en las instituciones públicas.
- La Lic. Trejos menciona, podrían valorarlo a lo interno del Concejo y hacer la solicitud a nivel municipal o en el marco del CCCI, ahí está el jefe de la sede de Nicoya, Daniel Hamilton Ruiz, con quien trabajamos muy de la mano, podría coordinarse con él, ya sea con el Instituto o con otra unidad de la Universidad no dejen ir el tema, porque sí es necesario.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, no sé si está contemplado el relevo generacional me preocupa que en el régimen municipal hay pocos líderes jóvenes incursionando este Concejo es uno de los poquitos que tiene algunos jóvenes es un tema que debería darse desde la secundaria. El Consejo tiene síndicos, suplentes y consejos distritales;

hay una estructura amplia donde, por Ley de Juventud, deberíamos tener una participación equitativa de jóvenes y mujeres la participación femenina es un poquito más equilibrada, pero en la valoración de jóvenes y adultos, los jóvenes apenas ocupan un 10% o 12%. Eso hace que se "añeje" la dirigencia, se vuelven programas poco atractivos y la gente joven deja de participar es delicado porque no se está criando el relevo ni el balance de participación.

- La Lic. Trejos define, de hecho, parte de la apuesta del proyecto educativo de Formación de Liderazgo y Gobernantes Locales Democráticos va en esa línea: invitar a la ciudadanía y a líderes comunales interesados en ser parte del gobierno local. Queremos una participación activa y con conocimiento de jóvenes o personas que nunca han sido parte de estos procesos. De hecho, parte de los requerimientos que les hacemos es que ustedes sean multiplicadores de la información y trasladen la invitación a sus comunidades, al Comité Cantonal de la Persona Joven o al Comité de Cultura, donde hay nichos de juventud muy activos esperamos que haya personas que participen y que exista esa multiplicidad etaria. Katherine ya tiene los temas y también les voy a pasar el afiche de promoción del primer curso, el seminario, para que ella se los traslade nada más recordarles que para nosotros es importante contar con esa manifestación de interés por parte del Concejo Municipal para ser parte de este proceso de capacitación.
- El regidor Fairone Pineda menciona, Helen, muchas gracias esta presentación nos permite tener un instrumento con la UNED para poder educarnos en lo que estamos representando aquí en la Municipalidad de Hojancha estamos agradecidos y próximamente nos vincularemos para cumplir con los requisitos.

El señor presidente del Concejo Municipal agradece a la Lic. Hellen Trejos por la información brindada.

La Lic. Trejos agradece por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 98-2026.

Se analiza el acta 98-2026, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPASOC-0384-2026, suscrito por Mauren Chacón Segura, Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente legislativo N° 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA"REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEAMB-4102-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°25403 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPECTE-1007-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25408 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-1052-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.135 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN

PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPOECO-2401-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25292 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CAAGRO-1510-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24876 “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.Oficio AL-CPEMUJ-0414-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°25.374 “LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFORMA A LA LEY N.º 7142: LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N° 2: CÓDIGO DE TRABAJO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio DA-OI-089-2026, suscrito por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde Municipal de Hojanca, mediante el cual presenta la Propuesta del Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto Extraordinario 01-2026, de la misma forma solicita trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio A.I.M- IN-029-2026, emitido por la Licda. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora Interna Municipal A.I, por medio del cual solicito vacaciones para los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2026. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio CCPJH-01-2026, suscrito por el joven Aldair Arrieta Morales, en su condición de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojanca, mediante el cual remite para su consideración y aprobación el proyecto denominado “Hojanca Joven: Acción que deja huella”, correspondiente al ejercicio del Presupuesto Ordinario 2026. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°24509 “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°25.388 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY “LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°25289 “LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual se analiza el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Hojanca para la asistencia técnica y profesional en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Fairone Pineda define, este convenio de asistencia técnica es acompañado por gente técnica especializada para elaborar y modificar propuestas del Plan Regulador con el INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), como órgano rector, el INVU acompaña con talleres, inducción y la participación de la sociedad que vive en el cantón.

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, con respecto al Plan Regulador, recordemos como les decía en la sesión anterior de la comisión que el INVU nos está otorgando a varias municipalidades este plan, que tiene un costo de casi ¢300,000,000 colones. Si nosotros nos pusiéramos a hacer un Plan Regulador para el cantón por cuenta propia, no tendríamos presupuesto para hacerlo, sin embargo, contamos con el aporte del INVU, quienes ya tienen establecido lo que van a cancelar: la suma del contrato de la empresa que nos realizará el plan. Es importante recordarle a toda la ciudadanía que este Plan Regulador se basa en propuestas de los ciudadanos; no es nada impuesto por eso debemos realizar estas mesas de trabajo participativas, y es importantísimo que la gente se integre en ellas ya lo he ido mencionando en algunos consejos de distrito debido a la relevancia del tema. En cuanto al convenio, nosotros como Municipalidad tenemos que asumir cualquier aspecto de conciliación de otras propuestas que tengamos, bajo este convenio, ellos no van a incurrir en consultas extras que nosotros quisiéramos tener; eso le correspondería específicamente a la administración y al Concejo Municipal costearlo; el convenio define qué le corresponde a la Municipalidad y qué le corresponde al INVU: las obligaciones del INVU como parte asesora y las obligaciones municipales como ente ejecutor en aspectos logísticos y legales. Dentro del convenio se establecen plazos de dos años para el Plan Regulador a nosotros nos corresponde la comunicación digital para mantener una relación fluida con la población, así como la resolución de conflictos el objetivo principal es la asistencia técnica y profesional especializada para la elaboración, revisión y modificación del Plan Regulador cantonal para nosotros es sumamente importante aprobar este convenio y sus cláusulas porque, de lo contrario, asumir un Plan Regulador tendría costos onerosos para el municipio.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, a propósito del tema del Plan Regulador y del convenio que están aprobando con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo: qué es lo que se tiene pensado específicamente, qué ha manifestado la gente del INVU y cuál es el procedimiento a seguir a partir de la firma del convenio, es decir, cuándo estaríamos pensando en que iniciamos formalmente con la realización del plan.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, vamos a ver; de hecho, ya nosotros estamos brindando información al INVU sobre todo el cantón hemos pedido información a todas las instituciones porque ellos nos solicitan datos que deben trasladarse a otras entidades públicas esa recopilación ya se está dando; se ha pedido información a la Caja, al Ministerio de Salud, al OVSICORI y a muchas otras instituciones. De hecho, en el CCCI le solicité a los compañeros del MINAE que nos brinden información aún no se han concretado las mesas de trabajo, pero ya se formó la Junta, lo cual salió de este Concejo podemos decir que, incluso antes de firmar el convenio, ya estamos trabajando en la captación de información relevante para presentársela a la empresa adjudicada. Todo el proceso de adjudicación le corresponde al INVU, no a nosotros por cierto, este miércoles tenemos la primera reunión con la empresa estoy revisando si los miembros de la Junta deben estar presentes en esta reunión de las 9:00 a.m.; les confirmaré si deben asistir ustedes como Junta del Plan Regulador, pero de momento sé que están convocados los funcionarios.

15.-Nota suscrita por Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, por medio de la cual solicita audiencia. Se conoce

16.-Oficio ASHO-DG-0062-2026, emitido por el Dr. Randall Alvarado Méndez, Área de Salud Hojanca, mediante el cual remite solicitud de estudio para la reestructuración de los sectores y puestos de visita periódica del área de salud. Se conoce

17.-Oficio SM-0579-2026, emitido por la Lic. Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, a través del cual remite acuerdo tomado referente a manifestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o cobros adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de invalidez vejez y muerte administrado por la CCSS. Se conoce

18.-Oficio FMG.031-2026, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual comunica la cancelación del evento "Foro Municipal del Futuro Guanacaste y Upala 2026". Se conoce

19.-Oficio SMP-320-2026, emitido por Daniela Mata Soto, Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Se conoce

20.-Oficio FMG-032-2026, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual remito tres formularios que serán utilizados para la gestión de

solicitudes de apoyo ante el CFIA, dirigida a las asociaciones de desarrollo, con el fin de impulsar proyectos comunales. Se conoce

- El regidor Luis Álvaro Durán define, por medio de la Federación de Municipalidades de Guanacaste se descubrió que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) tiene un programa de apoyo a las asociaciones de desarrollo, asociaciones deportivas y comités de deportes de los distritos y comunidades. El objetivo es ayudarles en los proyectos y anteproyectos de iluminación de canchas de fútbol o recreativas, así como en otros proyectos de esa naturaleza. Es muy importante aprovechar esta oportunidad y pasar estos formularios a todas las asociaciones y comités de deportes para que los tengan a mano debemos aprovechar estos recursos que el Colegio Federado brinda de manera gratuita; es fundamental la divulgación de esta información para que todos puedan utilizarlos la ayuda que brinda el CFIA es respecto a los planos, el diseño, el proyecto y el anteproyecto, rubros que normalmente tienen un costo importante en este tipo de obras es una ayuda significativa para estas construcciones.
- La regidora Margarita Ramirez detalla, el pasado jueves tuve la reunión con la encargada, ya que yo había solicitado una audiencia por el tema de la plaza de deportes de Matambú en realidad, yo no había entendido bien cómo funcionaba; al ver el mensaje enviado al Concejo, tenía la idea de que ellos presentaban el proyecto y también el financiamiento económico, ella me explicó que, en el caso eléctrico, ellos brindan el servicio de los planos y dejan todo listo para que, posteriormente, se consiga el recurso o una donación mediante alguna embajada o institución para ejecutar la obra. Los planos eléctricos son bastante caros, por lo que esto es sumamente importante ya me enviaron los requisitos y el formulario para Matambú; lógicamente hay que cumplir con varios puntos que ellos piden me aclararon que también hacen cualquier otro tipo de planos, como construcción de mallado de plazas o lo que la comunidad necesite, siempre por medio de las asociaciones de desarrollo, porque se debe firmar un convenio. También me indicaron que no es a corto plazo; uno hace la solicitud y ellos van resolviendo hacia final de año esto sucede porque trabajan con personas que están realizando su tesis o están por graduarse; si en el momento no hay un ingeniero disponible, deben esperar a que se asigne uno al proyecto trabajan a mediano plazo y siempre consultan si se cuenta con el presupuesto para concluir la obra física es una buena oportunidad para asociaciones con proyectos en mente o edificios pendientes, como el caso de Monte Romo; si la asociación envía la solicitud para los planos del EBAIS, sería de mucha ayuda tenerlos listos, pues ya es un costo menos a la hora de realizar la obra.
- El regidor Durán menciona, dada la importancia de este tema, es necesario que pasemos esta información a todas las asociaciones de desarrollo para que la tengan a mano y la aprovechen en el momento que requieran es importante hacérsela llegar a los muchachos de Los Cerros que estuvieron aquí y que están muy interesados en el tema de la iluminación de la cancha de deportes; igualmente a la asociación de desarrollo de Monte Romo y a todas las demás para que tengan la información disponible para lo que a bien tengan hacer.

21.-Publicación del cambio de las sesiones del año 2026, gaceta N 56 del lunes 23 de marzo del presente año. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. Del señor Alcalde

Con respecto a informes, quiero aclarar algo a la ciudadanía que es muy importante el 19 de marzo recibí varios mensajes de personas disgustadas porque, una vez más, no hubo asueto es importante aclarar que el asueto se otorga por fiestas cívicas estamos estudiando con Katherine la posibilidad de sacarlo para el cantonato, ya que es una actividad municipal debemos recordarle a la ciudadanía que las fiestas de la iglesia son patronales nos comparan con Cañas, pero la diferencia es que allá las fiestas patronales coinciden con las cívicas, y estas últimas respaldan el asueto. Nuestras fiestas cívicas son en diciembre; para tener asueto el 19 de marzo, tendríamos que trasladar las fiestas de diciembre a esa fecha no es que a la Municipalidad no le

interese; es un tema legal, ya que según la ley solo tenemos derecho a un día de asueto al año por lo tanto, la propuesta para este año es que el asueto sea el 2 de noviembre, que es lunes y coincide con el día de los difuntos y la celebración de nuestro cantonato ya le pedí a Katherine que trabaje en esto, pero para lograrlo, este Concejo debe declarar el 2 de noviembre como de interés cultural mediante una moción.

Como segundo punto, circula una publicación del diario *Extra* que indica que seis cantones, incluido Hojanca, presentan un 0% de inversión en carreteras y obras quiero explicar esto para que sepan responder si les preguntan no es cierto que tengamos 0% de inversión; ustedes saben que hemos hecho puentes he invertido en caminos lo que sucede, según me explica el ingeniero, es que los contratistas deben subir la obra pública a la plataforma del CFIA y pagar un monto por ello si el contratista no lo sube, la obra no aparece registrada oficialmente ante el Colegio y el Gobierno tampoco ha invertido en obra nueva en caminos en nuestro cantón; lo último fue en Monte Romo y el contratista tampoco lo subió al CFIA por eso aparecemos con cero inversión, pero la obra sí se ha ejecutado. Para las nuevas contrataciones, el ingeniero Jorge ya solicitó que se incluya en el cartel la obligación de subir la obra al CFIA. Es importante aclararlo porque la gente señala sin preguntar.

- El regidor Luis Álvaro Durán define, para aclarar: la información del diario *Extra* proviene del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y el registro de inversión aparece en cero porque los contratistas no subieron la información correspondiente para evitar el pago de la tasa respectiva es bueno hacer esta aclaración para los miembros del Concejo y los pobladores del cantón.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, Jorge ya incluyó este requisito en los carteles las obras que se están haciendo, pero que el contratista no paga al CFIA para registrarlas es otra historia que deja en entredicho a la Municipalidad ante quienes no escuchan estas sesiones. Cambiando de tema, este fin de semana tuvimos una actividad muy bonita con el Ministerio de Cultura estuvimos desde las 10:00 a.m. hasta las 3:30 p.m., agradezco a Margarita, Alejandra y Paola por acompañarnos, así como a Bryan por parte de los funcionarios, tuvimos la visita de la Viceministra de Cultura y la participación de artistas locales y nacionales de Nicoya y Santa Cruz le solicitamos a la Viceministra más participación en el cantón, específicamente para ofrecer talleres a niños y adolescentes durante las vacaciones de quince días.
También les informo sobre el curso de inglés básico del INA que iniciará el 12 de mayo es de lunes a viernes, de 4:30 p.m. a 10:00 p.m, hay que llenar un formulario de preinscripción he insistido al INA que nos trate de forma diferente a Santa Cruz, porque no tenemos tanta población para cumplir con sus requisitos habituales este curso es para mayores de 17 años con noveno año aprobado, posteriormente, se planea abrir otro en Puerto Carrillo. Por parte de PROCOMER, hay 10,000 becas para capacitaciones de Google Cloud en temas de inteligencia artificial y análisis de datos para mayores de 18 años los interesados pueden informarse en la Municipalidad además, el sábado asistí a la asamblea de Coopepilangosta la cooperativa ha crecido mucho, evolucionando de la parte cafetalera hacia servicios y otros productos hemos apoyado a esta y otras organizaciones como la Cámara de Ganaderos hay un proyecto estratégico con el INDER para un banco de "planta sana", único en Centroamérica, en una finca en Los Ángeles que el INDER compró a la cooperativa.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, Adalberto, tengo tres preguntas primero, el ingeniero ya fue a ver el camino por lo de Evelio Alemán el invierno está cerca y hay que actuar, segundo, vi en redes sociales un acto de vandalismo en el centro de reciclaje, rayaron las paredes es una lástima que no cuiden lo que es de todos y tercero, me preguntan por qué quitaron los rótulos de la salida de Matambú y el de Casitas en los Hondores; la gente está preocupada porque ya no hay señalización turística.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, sobre el camino, ya le dije a Jorge que revisara el problema es que no se puede desviar el agua hacia propiedades privadas si no existe un canal natural, porque genera conflictos legales le recordaré que busque una solución técnica, sobre el vandalismo, tenemos videos: fueron unas adolescentes durante los partidos del fin de semana le pedí a la Gestora Ambiental que el Comité de Deportes investigue quiénes son para que los padres corrijan el daño no podemos permitir que se destruya la obra pública.

En cuanto a los rótulos, el de la Municipalidad se quitó porque obstruía la visibilidad y está guardado en el centro de reciclaje; debemos reubicarlo donde no sea peligroso el otro rótulo que mencionas no sé quién lo quitó es importante recordar que para poner publicidad en rutas

nacionales se requiere permiso del MOPT, y en rutas cantonales, de la Unidad Técnica de Gestión Vial si no hay permiso, el MOPT o la Municipalidad pueden retirarlos.

- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas expresa, sobre el vandalismo de las muchachas, creo que hablando con los padres se puede lograr que corrijan el daño, como hicimos en el colegio en una ocasión anterior.
- El señor alcalde Adalberto Rodríguez define, por último, les recuerdo que este miércoles 25 a las 8:00 a.m. será la limpieza del río Nosara, saliendo de la cancha de Pilangosta invito a la población a sumarse; la basura no es solo responsabilidad de las instituciones, sino de todos los ciudadanos, recordar que la inversión del INDER en la finca asignada a Coopepilangosta es cuantiosa y estratégica serán 17 hectáreas para la planta de jugos y otros proyectos además, ayer en la asamblea de Coopepilangosta se lanzó un café especial en homenaje a don Alfredo Pacheco y doña Lila el 5% de las ventas irá al Hogar del Adulto Mayor, además de donarles el café de todo el año, también se están reformando los estatutos para que usuarios turísticos, de la gasolinera y productores de miel o artesanías puedan ser socios dejará de ser solo cafetalera para ser una cooperativa agrícola, industrial y de servicios múltiples esto es una gran oportunidad para que los hojancheños se asocien y reciban beneficios por sus consumos.
Es importante recalcar que ese proyecto de "planta sana" con el INDER traería mucho empleo al cantón yo estoy apoyando esto desde la Agencia Regional de Desarrollo Chorotega esperamos que se concrete esta inversión, que junto a la planta de cítricos, fortalecerá mucho a Hojancha.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

ACUERDOS

ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPASOC-0384-2026, suscrito por Mauren Chacón Segura, Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente legislativo N° 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA“REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-4102-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°25403 “LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPECTE-1007-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25408 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-1052-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.135 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL” , **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado.. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES**

FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPOECO-2401-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25292 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CAAGRO-1510-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24876 “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 7.

Con base en el oficio AL-CPEMUJ-0414-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°25.374 “LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFORMA A LA LEY N.º 7142: LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N° 2: CÓDIGO DE TRABAJO”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 8.

Con referencia al oficio DA-OI-089-2026, suscrito por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde Municipal de Hojancha, mediante el cual presenta la Propuesta del Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto Extraordinario 01-2026, de la misma forma solicita trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **se acuerda:** Convocar a reunión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el día miércoles 25 de marzo del 2026, a las 5:00 p.m en la Sala de Sesiones Municipales. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 9.

Con referencia al oficio A.I.M- IN-029-2026, emitido por la Licda. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora Interna Municipal A.I, por medio del cual solicito vacaciones para los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2026, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Rodríguez Blanco para los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2026. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 10.

En concordancia con el oficio CCPJH-01-2026, suscrito por el joven Aldair Arrieta Morales, en su condición de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojancha, mediante el cual

remite para su consideración y aprobación el proyecto denominado “Hojancha Joven: Acción que deja huella”, correspondiente al ejercicio del Presupuesto Ordinario 2026, **se acuerda**;

1. **APROBAR** en todos sus extremos el proyecto denominado “Hojancha Joven: Acción que deja huella”, para su ejecución durante el periodo 2026.
2. **ASIGNAR** para la realización de dicho proyecto los siguientes recursos económicos:
 - Presupuesto Ordinario 2026: **¢2, 219,896.00** (dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y seis colones exactos).
 - Saldo de Liquidación 2025: **¢5, 457,410.00** (cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diez colones exactos).
3. **ESTABLECER** el monto total de inversión para el proyecto la suma de **¢7, 677,306.00** (siete millones seiscientos setenta y siete mil trescientos seis colones exactos). **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 11.

En relación al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°24509; **se acuerda**, APOYAR el expediente Legislativo N° 24509 “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”, se apoya ya que busca transformar radicalmente el manejo de las botellas de plástico en Costa Rica pasando de un modelo de “desechar” a uno de responsabilidad extendida del productor (REP). **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 12.

En relación al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°25.388; **se acuerda**, NO APOYAR el expediente Legislativo N°25.388 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY “LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012.”. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 13.

En relación al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual se analiza, el expediente Legislativo N°25289; **se acuerda**, APOYAR el expediente Legislativo N°25289 “LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS”, se apoya ya que este proyecto busca cambiar el enfoque de Costa Rica ante los desastres naturales para la atención de las emergencias (reactiva) a la resiliencia y prevención financiera. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 14.

En relación al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual se analiza, el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Hojancha para la asistencia técnica y profesional en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, **se acuerda**;

1. Aprobar Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Hojancha para la asistencia técnica y profesional en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.

2. Autorizar al señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco –cero dos ocho ocho- cero ocho dos nueve, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del veintitrés de Marzo del dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

SECRETARIA